

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 15 JUL. 2025

DECRETO Nº 096/2025

VISTO Las solicitudes detalladas a continuación en las cuales se solicita la exención del pago de la tasa sobre los inmuebles correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2025: Expedientes Nº16970-2025/ 16747-2025/ 16819-2025/ 17010-2025.-

Y CONSIDERANDO

Que de las actuaciones obrantes en los pedidos en cuestión, se determina que se cumplimenta los requisitos exigidos por la Ordenanza Tarifaria 1578/2024 en vigencia para acceder al beneficio de la exención del pago de dicho tributo, respecto a los inmuebles descriptos catastralmente.-

Que en función de lo procedente citado, corresponde conceder a la exención del pago del impuesto sobre el inmueble.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1º: **CONCEDASE** a los Sres./as con domicilio en la localidad de Huerta Grande, la exención del pago de la tasa sobre los inmuebles correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente decreto a:

Exp. Nº 17010-2025, Domínguez Alba del Carmen, DNI Nº 6.523.992, cuenta nº 3469- D. Ctral 16-001-114-027-000- Manz. Of. 3 Lote Of. 9.-

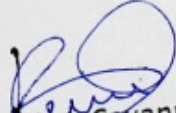
Exp. Nº 16819-2025, Rivero Norma Gladis, DNI Nº 1.230.938, cuenta nº 2658- D. Ctral. 16-01-174-015-000- Manz. Of. 3P- Lote Of. A.-

Exp. Nº 16747-2025, Peralta Dora Martina DNI Nº 13.659.347, cuenta nº 3785- D. Ctral. 16-04-031-001-000- Manz. Of. H – Lote Of. 1.-

Exp. Nº 16970-2025, Fabro Mercedes Noemí, DNI Nº 6.523.965, cuenta nº 360- D. Ctral. 16-01-189-008-000- Manz. Of. 0 Lote Of. 5.-

Artículo 2º: **REFRENDA** el presente decreto la Sra. Secretaria de Planeamiento y Desarrollo.-

Artículo 3: **PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, publíquese y archívese.-


Lucrecia Cavanna
SECRETARIA GRAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande